



SISTEMATIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS JUNIO 2015 A MAYO 2016.

1. **¿Qué otras medidas tomará ISDEM si se siguen dando el problema de la entrega de FODES para las municipalidades? Interviene el Lic. Roberto Aquino, Vicepresidente del ISDEM:**

En la parte interna, hasta este momento no se han recibido los Fondos FODES, quiero remarcar con mucho énfasis que con la colocación de los fondos Fodes en una institución bancaria durante los 10 días eso lo establece la Ley Orgánica como parte del patrimonio de la municipalidad, en consecuencia de los atrasos que se han tenido al recibir fondos Fodes, por decisión del consejo en cuanto se recibe se dan 3 días o 4 máximo para el desglose de los fondos para amortizar los créditos que las alcaldías tienen en las instituciones bancarias, y dar al banco para el pago de las cuotas y el remanente se remite a la municipalidad, quiere decir que como instituto hemos renunciado a esa posibilidad de tener 10 días los fondos, pero eso viene en detrimento el funcionamiento del instituto por lo que se ha buscado otras vías alternativas de retroalimentación económico que pueda sustituir esa parte pero también nos causa un daño el retraso del fondo Fodes a la institución y a los gobiernos locales. En la parte externa hemos hecho gestiones ante el Ministerio de Hacienda, Gobierno Central y se ha realizado alianza con COMURES para que en conjunto ejercer medida de presión en procura o renuncia de que se nos den los fondos Fodes puntualmente.

2. **¿Cuál es el motivo por el atraso de la entrega de FODES en los últimos meses? Interviene el Lic. Roberto Aquino, Vicepresidente del ISDEM:**

Viene exclusivamente del Ministerio de Hacienda, se le ha planteado al señor Ministro, la necesidad de la puntualidad de estos fondos, en cuanto a los gobiernos

locales que han adquiridos créditos cuando el fondo se atrasa, esto significa un atraso con las obligaciones con los bancos, y lo que vemos nosotros como amenaza es que se pierda la credibilidad de la orden irrevocable de descuento y pago como garantía del fiel cumplimiento de la deuda, entonces ponemos en riesgo la credibilidad de los gobiernos locales y del respaldo del Fodes para la adquisición de créditos, todo esto se ha planteado al gobierno central, pero ya es una temática que le corresponde al Ministerio de Hacienda, y que nos exonera porque no tenemos posibilidad con la temática de intervenir o cambiar el rumbo de las cosas.

- 3. En materia de Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal que podemos hacer con todos aquellos empleados municipales que no se les ha iniciado proceso de registro y ya tienen más de 1 año y medio de laborar para una municipalidad: Interviene el Lic. Miguel Ruano, Registrador Nacional de la Carrera Administrativa Municipal del ISDEM:** Hasta la fecha estamos en análisis de reformas a la LCAM, ya que la misma tiene muchos vacíos y hay algunas partes que no se han cumplido, no es por parte de los legisladores ni por parte de ISDEM, sino por las administraciones municipales que en lo que mandata el art. 11 y 24 y siguientes de la LCAM, y esto significa realizar los procesos para el ingreso de los empleados de la carrera administrativa municipal. Lastimosamente si ya tienen 1 año y medio de estar laborando y no se le ha hecho el proceso no se puede inscribir porque le hace falta un requisito que es aquel de realizar los procesos respectivos para su ingreso, por ello solicitarles que nos den a conocer quiénes son esas personas que no se les ha hecho el proceso pero están laborando en la municipalidad, acercándose al Registrador municipal y que nos mande la nota de la persona que se trate y el RNCAM del ISDEM con gusto les ayudará.
- 4. FELICITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LISLIQUE, LA UNIÓN:** Felicitar a la institución por el buen trabajo con los municipios que no han finalizado los fondos del PFGL. (A través de formulario de preguntas)

5. COMENTARIOS DE REPRESENTANTE DE FUNDAFAM: Dar una felicitación por la voluntad política que existe desde ISDEM, para fortalecer el tema de equidad e igualdad de género, sabemos que como estado tenemos la obligatoriedad de trabajar por la discriminación y el tema de prevención de violencia, y el lugar idóneo desde el ISDEM, donde surge esa apertura, para las 262 alcaldías trabajen en favor de la igualdad y equidad de género. Nosotros somos ejecutores de un proyecto de curricula técnica del ISDEM, pueda llevar el enfoque de igualdad y equidad de género a través de un proyecto financiado ONU MUJERES. Mis felicitaciones por la invitación ya que es importante por parte de la sociedad civil conozcamos la parte externa de la dinámica comunitaria y también nosotros que somos aliadas de la institución. También felicita a la Unidad de Género por mostrar desde la parte técnica profesional la calidad de personal técnico que tiene la institución.

6. Sin necesidad que el Alcalde nos haga una invitación a capacitaciones, ustedes como ISDEM nos manden una carta de invitación cuando haya una capacitación, porque como estamos en Concejos Plurales, es probable que el alcalde no nos dé la oportunidad de poder venir a las capacitaciones: Interviene el Lic. Alexei Gálvez, Jefe de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico del ISDEM: El Centro de Formación Municipal, está totalmente anuente de recibir a todos los Concejos municipales en esta aventura del pluripartidismo, por el momento ya que tienen aprobada por parte del ISDEM una curricula sobre Concejos Plurales y con el apoyo de INSAFORP se ha hecho extensivo este apoyo financiero, para que los Concejos plurales puedan acceder a este tipo de capacitaciones. El ISDEM ha sido fortalecido gracias a la Cooperación Holandés en cuanto a esta temática y también la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico, es la que propone la curricula y el alcance temático, está trabajando para modernizar toda la temática que tiene que ver con Concejos Plurales, añadiendo todas estas experiencias, que los técnicos y técnica de ISDEM están adquiriendo. En cuanto a su pregunta ya concretamente se hace una gestión institucional oficial para poder mandar la convocatoria de cursos de formación que se están impartiendo, entiendo que esta comunicación

institucional puede ser en ir y venir de papeles que las municipalidades están muy sobre saturadas, sin embargo si tiene interés como representante del Concejo Municipal puede acercarse al CFM, nos puede proporcionar número de contacto, para estarle enviando toda la información necesaria para que puedan acceder a estos cursos de formación que son totalmente gratis, entendemos que a nivel de concejos municipales es un tanto complicado poder ir a capacitaciones porque a veces no se dedican únicamente a la representación de la población porque tienen sus empleos, pero si se ha recibido muchas solicitudes de los Concejales que también se han incorporado a los cursos de formación. Si requiere más información se la podemos proporcionar para que pueda acceder a ella.

7. RECOMENDACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE VILLANUEVA: ISDEM, envíe invitaciones personalizadas a los Concejales para participar en las capacitaciones, siendo la manera más indicada para tener la oportunidad de tener estos beneficios a través del ISDEM, los Concejales de los 262 municipios talvez tendríamos mayor oportunidad si fueran personalizadas.

8. RECOMENDACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA: Se debe presentar en la página web el calendario de las capacitaciones para poder programar capacitaciones durante el año respectivo.

Interviene el Gerente General de ISDEM, quien expresa que también tenemos a disposición otros canales de información, en el cual ya se encuentra publicada la información de las temáticas que se están impartiendo, y también el otro segmento que cerramos este año de octubre a diciembre, de las capacitaciones, pero también contamos con los correos electrónicos y las redes sociales que están muy activas en los últimos meses. Publicamos todas las temáticas sin excepción, así como del inicio de los temas a capacitar.

9. **Existe en el ISDEM la unidad gestora de cooperación y que plan tienen para 2017 en este campo: Interviene la Jefe de Gestión de Cooperación del ISDEM,** quien expresa que se cuenta con un plan de trabajo en la unidad de Gestión de Cooperación y lo que se tiene planeado para el próximo año es acercarnos más tanto a la cooperación nacional como a las distintas instancias institucionales que nos pueden apoyar a llegar a los gobiernos locales así como instituciones internacionales que nos apoyen, también a desarrollar procesos con los gobiernos locales.

10. **RECOMENDACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA:** Existe una diversidad de sistema de administración municipal, yo siento que hay que tener presente esos recursos que se gestionan directamente por parte de las municipalidades que en alguna medida no se le saque provecho, de lo que podría ser si hubiera una integración de todas estas colaboraciones, integraciones, asistencia técnica que se dan que como producto resultan aplicaciones para el área financiera y todas las actividades del municipio.

Interviene la Jefe de Gestión de Cooperación del ISDEM: en la que comenta que el Ministerio de Relaciones Exteriores está dando un diplomado en cooperación descentralizada justamente y estamos participando en ese diplomado, lo cual estamos viendo con relaciones exteriores para apoyar a los gobiernos locales a gestionar la cooperación descentralizada, en cuanto a los mecanismos informáticos desde el ISDEM hemos apoyado con la construcción de sistemas informáticos que los apoyen uno de ellos el Sistema del Registro Municipal de la Carrera Administrativa, el cual se tomó en cuenta su opinión para esa sugerencias para poder aportar en otros mecanismos informáticos, sin embargo eso es algo que debemos consensuar con los gobiernos locales, para ver como apoyamos en un buen rumbo en los sistemas informáticos, sin embargo si estamos viendo con el Ministerio de Relaciones Exteriores como llegamos de mejor forma a los gobiernos locales para apoyar en la cooperación descentralizada.

11. FELICITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TURIN, AHUACHAPAN: Externar una felicitación no solo por el evento sino a toda la institución en general por la ayuda que nos brindan en las municipalidades en diversos temas. Sin embargo yo tengo una sugerencia para el área de la Carrera Administrativa Municipal, y es definitivamente se trata con una gran eficiencia el tema cuando es de los derechos de los trabajadores, pero nosotros como municipalidad también tenemos problemas con algunos empleados y ahí no se resuelve con la misma diligencia, por ejemplo tenemos correspondencia de recibidos del ISDEM, donde pedimos que se dé de baja una empleada que está en prisión por la emisión de documentación falsa, y aun no se le ha dado de baja en el sistema y no sabemos porque y ese es el problema que tenemos porque aparece como con el cargo cuando ya hay otra persona en ese mismo cargo en la municipalidad. Por ello pedirles que así como nos apoyan por parte de las capacitaciones a los empleados también a las municipalidades en el fortalecimiento institucional cuando tenemos empleados problemáticos.

Interviene el Lic. Miguel Ruano, Registrador Nacional de la Carrera Administrativa Municipal del ISDEM: Que en lo medular manifiesta que no tiene conocimiento sin embargo esta en la disposición de verificar el caso en concreto y darle una salida satisfactoria a la municipalidad.

12. PARTICIPACION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM: Interviene el Dr. Miguel Sáenz Varela, Director del Consejo Directivo del ISDEM: Los que somos miembros del Consejo Directivo nos sentimos satisfechos, de la rendición de cuentas de este año, tomamos algo positivo se ha hecho un esfuerzo colectivo que ha dado resultado en beneficios de las 262 municipalidades, lo cual nos falta mucho todavía, se ha hecho un esfuerzo grande para poder estar a la altura de las necesidades y exigencias los distintos gobiernos municipales de nuestro país, indudablemente hemos hecho las distintas actividades todavía con alguna deficiencias, pero nuestro espíritu es la constancia de poner a la institución en las mejores condiciones para poder responder a esta responsabilidad que nos mandata la Ley Orgánica del ISDEM, lo que yo quiero recalcar es importante que los Alcaldes, Alcaldesas y miembros Concejos

Municipales, ustedes saben que nuestro Consejo Directivo está integrado por compañeros y compañeros de todos los partidos políticos es un organismo plural, sin embargo podemos trabajar muy bien, sabemos manejar las diferencias, sabemos administrar aquellos puntos que no estamos de acuerdo y hacemos el esfuerzo para ponernos de acuerdo, porque nuestro interés es satisfacer las necesidades de los 262 municipalidades, hago énfasis por las dificultades que existen en los Concejos Municipales plurales, yo tengo la dicha de conocer bastante bien cómo funcionan los concejos municipales plurales porque tengo que ver 84 municipalidades del país unas grandes otras pequeñas, y nos falta mucho todavía, para que estos puedan funcionar pero hay un elemento importante que nuestro Consejo puede servir como punto de referencia es la voluntad política el interés de cumplir las responsabilidades que nos mandata la Ley Orgánica del ISDEM. Opino que si los gobiernos municipales plurales se pusieran actuar en función de los intereses en general de la comunidad y hacer a un lado los intereses partidarios y ponerse en función de los intereses de los municipios se puede ir trabajando, por ello se necesita voluntad política, madurez, sensatez, capacidad y conocimiento y esto nos falta mucho pero es un proceso. Hay que hacer un esfuerzo por buscar la forma del ejercicio político y democrático, porque los Concejos Municipales Plurales significan un gran avance en el proceso de construcción de la democracia del país, no es fácil si ponemos los intereses de la comunidad creo que podemos lograr una gran parte. Por otro lado, es justo reconocer que todo lo que se ha trabajado en un año de trabajo, es la continuidad del proceso de desarrollo de la institución repartido entre la toma de decisión del Consejo Directivo y los trabajadores de la institución, por lo que es de reconocer todo el esfuerzo que se hace por tratar de cumplir con las obligaciones. Nuestra institución tiene personal muy capacitado con mucha experiencia en el área de municipalismo, pero todavía como institución a su juicio no estamos creando los espacios para que el personal pueda dar más de lo que está dando, hace 5 años esto hubiera sido un sueño a hora es una realidad.

Interviene el Lic. Roberto Aquino, Vicepresidente del ISDEM: Solo mencionar dos temas, tenemos varios alcaldes y concejales, sabemos que tienen incidencia tenemos más de 6 meses de haber presentado a la Asamblea Legislativa una petición de reforma a la Ley Orgánica del ISDEM, por medio del cual se nos autorice el poder consolidar deudas es decir otorgar créditos para consolidación de deudas, la Ley de la institución solo es consolidación y lo que ha ocurrido que en las municipalidades tienen un costo financiero muy alto y lo que percibimos en ISDEM que los costos financieros sean más bajos, por ello pedirles a ustedes que como son gobiernos plurales hablen desde su fracción con los diputados y que le puedan dar celeridad a nuestra ley orgánica para otorgar créditos para consolidación de deuda; la otra parte que comente que una de las gestiones que hicimos como ISDEM, yo dije que estamos afectando la parte crediticia pero no me retracto hubo una omisión de mi parte, hay un acuerdo con hacienda que nos entrega en los primeros días del mes el dinero que corresponde a las cuotas de deuda de los bancos así que en ese sentido hacienda nos está remitiendo ya llevamos dos meses que nos depositan el valor de la deuda y posteriormente nos remiten el saldo o excedente que debemos de entregar a las municipalidades, y cierro comentándoles que estamos trabajando en la formulación de adquisición de bienes camiones, maquinaria de construcción, camiones de recolección de desechos sólidos, etc, en el que nosotros podamos ser intermediarios para que ustedes compren a mejor precio con financiamiento, aquí hay un conflicto en los concejos plurales que para la adquisición de préstamos es necesaria los $\frac{3}{4}$ partes para su aprobación pero en el caso de la adquisición de bienes se puede con mayoría simple y es lo que está trabajando desde ISDEM, para apoyar en las necesidades de la municipalidad.